

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74

### GETAFE NÚMERO 5

#### EDICTO

En el presente procedimiento de juicio verbal número 229/20, seguido a instancia de D. José Valentín Ramírez Castanedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez e Improa Iniciativas, S. L., representados por el procurador D. Félix González Pomares, contra D. Fernando Ruiz García, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

#### *Sentencia*

En Getafe, a 25 de junio de 2021.—Vistos por el ilustrísimo Sr. D. José María Celemin Porrero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de los de Getafe, los autos de juicio verbal, que por turno de reparto han correspondido a este Juzgado, seguidos bajo el número 229/20, a instancia de D. José Valentín Ramírez Castanedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez e Improa Iniciativas, S. L., representados por el procurador D. Félix González Pomares y dirigidos por el letrado D. Jesús Ramírez del Puerto, contra D. Fernando Ruiz García, en rebeldía.

#### *Fallo*

Estimo sustancialmente la demanda interpuesta por el procurador D. Félix González Pomares, en nombre y representación de D. José Valentín Ramírez Castanedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez e Improa Iniciativas, S. L., contra D. Fernando Ruiz García, en rebeldía; y, en consecuencia, condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 371 euros, y los intereses legales de dicha cantidad desde la formulación de la demanda, y con la imposición de las costas al demandado.

Contra esta resolución, por disposición legal, no cabe interponer recurso de apelación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Fernando Ruiz García, libro el presente, en Getafe, a 13 de julio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.525/21)

